ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
12 de febrero del 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-035-2025	158 del 23 de octubre del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
CUATRO (4) MESES	OCHENTA Y SIENTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS $ 87.549.212	$ 61,50

OBJETO

INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE”.

CONTRATISTA	NIT
CUBIK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	901592534-9
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
LILIANA DAVID SERNA	39.451.811 de Rionegro

CONSIDERANDO

Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y CUBIK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S se ha suscrito el Contrato De Consultoria CC-035-2025 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.

Que dentro del cuerpo del contrato se le exige al contratista aportar polizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil donde se reflejan los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA		VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%		Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más.
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%		El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del Servicio	20%		Cinco (5) años, contados después de terminación del contrato.
4	Responsabilidad Civil	200	**SMLMV**	Igual al período de ejecución del contrato.

Que el contratista CUBIK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	25-45-101052625	24/11/2025	SEGUROS DEL ESTADO
Póliza de Responsabilidad Civil	25-40-101055477	24/11/2025	SEGUROS DEL ESTADO

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	25-45-101052625	20/11/2025	20/09/2026	$ 17.509.842,40
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/11/2025	20/03/2029	$ 17.509.842,40
3	Calidad del Servicio		20/11/2025	20/03/2031	$ 17.509.842,40
	0				$ 0,00
4	Responsabilidad Civil	25-40-101055477	20/11/2025	20/03/2026	$ 284.700.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 25-40-101055477, expedida el día 24/11/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Nro. 25-40-101055477, expedida el día 24/11/2025 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista CUBIK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S para la ejecución del Contrato De Consultoria CC-035-2025 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de Consultoria Nro. CC-035-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 24/11/2025

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas